

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclores y Don Héctor Masnatta, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, Dr. Don Enrique C. Petracchi,

CONSIDERARON:

Que el Señor Procurador General de la Nación ha estimado necesaria la creación de cargos de funcionarios letrados en la Procuración a su cargo, teniendo en cuenta el incremento del número y complejidad de las causas sometidas a dictámen.

ACORDARON:

1°) Crear un (1) cargo de Secretario de la Procuración General de la Nación, con igual jerarquía y remuneración que el actual.

2°) Crear dos (2) cargos de Subsecretarios de la Procuración General de la Nación, con igual jerarquía y remuneración que los Subsecretarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

3°) Crear dos (2) cargos de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico)

4°) Los fondos que demande el cumplimiento de la presente Acordada deberán imputarse a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir", hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente por ante mí, que doy fé.-

*Miguel Angel Berçaitz*

*Agustín Díaz Bialek*

*Manuel Arauz Castex*

*Ernesto A. Corvalán Nanclores*

*Héctor Masnatta*

*Enrique C. Petracchi*

*Carbón*